



Cofinanciado por
la Unión Europea



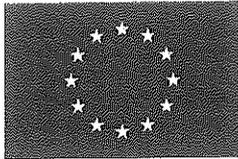
Resolución de 7 de enero de 2025 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puestos de naturaleza no estructural, y dentro de la Ley 14/2011, de 1 junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la categoría de Titulado/a Superior para la línea de investigación o actividad técnica “Reducción del conflicto entre fauna silvestre y ganadería extensiva mediante la participación de las partes interesadas y el fomento de prácticas y políticas innovadoras”.

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Tobajas González, Jorge	93
2	Varela Castro, Lucía	75,5

En el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido al Director Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de



Cofinanciado por
la Unión Europea

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades



diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
LA DIRECTORA GERENTE

17715310C Firmado digitalmente
por 17715310C PILAR
PILAR MICAELA MICAELA ERREA (R:
ERREA (R: Q5000823D)
Q5000823D) Fecha: 2025.01.07
11:20:06 +01'00'

Fdo: Pilar Errea Abad